

DECRETO ALCALDICIO Nº 1176 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 26 ABR. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Memo. Nº 423 de fecha 16 de Abril de 2012, el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 49 de fecha 16 de Abril de 2012, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS Y EQUIPAMIENTO", con cargo a Jardines y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas de fecha Abril 2012.

El decreto Alcaldicio Nº 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

VISTOS

:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS Y EQUIPAMIENTO", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Chumaquito, a la 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA Y 215.22.02.001 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2012